



Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

50º período de sesiones

3 a 7 de abril de 2017

Tema 3 del programa provisional¹

Debate general 3 a): Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional

3 b): Tema especial del 50º período de sesiones² de la Comisión sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo

Declaración presentada por la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social³

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

¹ E/CN.9/2017/1.

² Los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible.

³ La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La salud y los derechos sexuales y reproductivos en el contexto de los cambios en las estructuras de edad de la población y el desarrollo sostenible

1) Preámbulo

Nosotros, la Comisión de Iglesias para Asuntos Internacionales del Consejo Mundial de Iglesias, aunamos esfuerzos para que todos podamos tener una vida plena, con justicia y paz. Es esencial respetar y defender los derechos de la mujer a fin de garantizar los derechos básicos y una vida digna para todos, mujeres y hombres por igual. Reconocemos que la religión y la cultura ofrecen recursos y pero también presentan obstáculos para la plena realización de los derechos de las mujeres en materia de salud sexual y reproductiva. También reconocemos que existe controversia respecto de la concepción de las dimensiones sociales, religiosas y culturales de esos derechos y que no tener en cuenta esas dimensiones repercute negativamente en la equidad social y el desarrollo sostenible. Sin embargo, todos estamos de acuerdo en que es nuestra responsabilidad básica, como iglesias y organizaciones confesionales, defender la dignidad inherente de cada persona como parte de la creación divina.

2) Los cambios en las estructuras de edad de la población y sus consecuencias para la salud sexual y reproductiva, los derechos reproductivos y el desarrollo sostenible

El mundo está experimentando cambios históricos en la composición de la población por edades: en algunas regiones crece la proporción de personas mayores y de mediana edad, mientras que en otras aumenta como nunca antes la población joven. El África Subsahariana, el Asia Meridional y el Oriente Medio son regiones con una gran población joven, y esta tendencia se mantendrá durante muchos decenios. Dentro de las tendencias demográficas mundiales, los cambios en las tasas de fecundidad y mortalidad tienen consecuencias sociales, económicas y políticas que se manifiestan de diversas formas en las distintas regiones. Esta situación plantea desafíos extraordinarios para la universalización de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, derechos básicos que deberían estar garantizados para todos, en particular para las mujeres y las niñas, que son las más directamente afectadas.

La fecundidad está disminuyendo lentamente en su conjunto, pero en muchos países, especialmente en el África Subsahariana, sigue habiendo un elevado crecimiento de la población y altas tasas de fecundidad. Esos mismos países tienen dificultades para dotar de recursos a los sistemas de salud de modo que sean sostenibles, lo que aumenta el reto de universalizar la atención sanitaria y el acceso a servicios y apoyo en materia de salud sexual y reproductiva. La prestación de servicios de planificación familiar todavía no satisface la demanda mundial. En estas estructuras de población cambiantes, no se pueden ignorar los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Esos derechos son una condición esencial para garantizar la salud, el bienestar y el pleno empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como de los hombres y los niños, lo que constituye la base de la plena participación de las comunidades en la agenda de desarrollo sostenible.

Si todas las mujeres y las niñas tuvieran acceso a métodos anticonceptivos modernos, los embarazos no deseados se reducirían en un 70%, los abortos peligrosos, en un 74%, y la mortalidad materna, en un 25%. El acceso a la planificación familiar y la anticoncepción moderna, la educación sexual adecuada a la edad y a la cultura, y la eliminación del matrimonio precoz, forzado e infantil contribuirían positivamente a que las niñas y las mujeres tuvieran más conocimiento y control de su propio cuerpo, acceso a la instrucción y logros educativos, participación en el lugar de trabajo y mejora de los medios de vida, en el marco de la libre voluntad inherente a su dignidad.

El mundo está pasando por una crisis en la financiación y el apoyo a los programas internacionales de planificación familiar. El Servicio Mundial de Financiamiento en Apoyo de la Iniciativa Todas las Mujeres, Todos los Niños, puesto en marcha por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y el Presidente del Grupo Banco Mundial, Jim Yong Kim, en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (julio de 2015), tiene por objeto acelerar las iniciativas mundiales para poner fin a las muertes maternoinfantiles prevenibles y mejorar la salud y la calidad de vida de las mujeres, los niños y los adolescentes para 2030. Es necesario movilizar esta nueva asociación de financiación a fin de subsanar el déficit de fondos de la planificación familiar y otros servicios de salud sexual y reproductiva.

Cubrir este déficit es esencial, pero no suficiente. También existe la necesidad urgente de movilizar apoyo político y moral para la planificación familiar, la edad mínima de consentimiento y el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y educación sexual adecuada al contexto. Este apoyo es fundamental para alcanzar el ambicioso objetivo de la Agenda 2030 de “asegurar que nadie se quede atrás” y especialmente necesario para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 (vida sana y bienestar para todos) y 5 (igualdad de género).

3) La posición estratégica de las comunidades religiosas para transformar las agendas de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva

Jamás se hará suficiente hincapié en la fortaleza de las iglesias y las organizaciones confesionales. Disponemos de redes fuertes, bien conectadas y autosuficientes que llegan hasta los niveles más profundos de las comunidades, donde se encuentran los beneficiarios de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. En la mayoría de los países en desarrollo formamos parte esencial de la infraestructura sanitaria, por conducto de las asociaciones de iglesias para la salud), y constituimos hasta el 40% de los servicios de atención médica a través de los cuales las mujeres y las niñas acceden (o no pueden acceder) a la atención de la salud sexual y reproductiva.

Los dirigentes de las iglesias tienen un gran potencial para fomentar un cambio positivo de comportamiento a favor de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva. Como organizaciones confesionales, hemos invertido en el desarrollo de la capacidad y la formación de nuestros líderes religiosos instruyéndolos acerca de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros instrumentos de derechos humanos desde la perspectiva de la justicia de género. A través de nuestros programas sobre el VIH/SIDA, hemos creado espacios seguros para exhortar a los dirigentes religiosos a luchar contra la estigmatización, defender los derechos en

materia de salud sexual y reproductiva y prevenir infecciones por el VIH en las comunidades, así como mitigar sus efectos en las personas que viven con el VIH/SIDA. Esta tarea ha incluido la sensibilización y la formación en masculinidades transformativas para la defensa de los derechos de la mujer. Mediante la campaña de 16 días de activismo para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, que se llevó a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre, compartimos recursos para crear conciencia y estimular la adopción de medidas a favor de la justicia de género y la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas. Hemos movilizado a nuestras bases para que se sumen a la campaña por un mundo sin violaciones ni violencia en el marco de la defensa de los derechos de la mujer. Con el mismo espíritu, hemos tomado parte activa en la defensa de los derechos humanos, la lucha contra el VIH/SIDA y la eliminación de la violencia por razón de género mediante numerosas iniciativas, como la campaña por un mundo sin violaciones ni violencia. Ha llegado el momento de que redoblemos los esfuerzos de movilización para defender la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

4) Nuestros compromisos y recomendaciones para el 50º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Por lo tanto, afirmamos la importancia de explorar los recursos de las tradiciones religiosas, incluidas las teologías feministas, que defienden la igualdad entre los géneros y la plena humanidad de las personas que tienen distinta orientación sexual e identidad de género, así como de las personas que tienen necesidades diferentes en materia de salud reproductiva. Reconocemos que la religión y la cultura pueden limitar esos derechos. Por lo tanto, nos comprometemos a cuestionar constantemente las ideas, creencias y prácticas que no promuevan una vida plena para todas las personas, incluidas aquellas que tienen vulnerabilidades relacionadas con su salud sexual y reproductiva. Trabajaremos en pro de una interpretación de los textos sagrados y la doctrina que tome en serio los testimonios de las personas cuyos derechos en materia de salud sexual y reproductiva hayan sido vulnerados.

Nos comprometemos a que nada de lo siguiente ocurra en nuestro nombre, y exhortamos a las personas de fe de todo el mundo a que se sumen a esta declaración:

- Ninguna madre morirá al dar a luz.
- Ninguna niña, niño, mujer u hombre será víctima de malos tratos, violación o asesinato.
- Ninguna niña podrá ser privada de su educación, obligada al matrimonio, lastimada o maltratada.
- No se podrá denegar a nadie el acceso a la atención sanitaria básica.
- No se impedirá a ningún niño o adolescente que conozca y cuide su propio cuerpo.
- No se utilizarán los textos sagrados ni la religión para silenciar a las personas cuyos derechos han sido violados.
- Ninguna persona será privada de sus derechos humanos.

Para lograr estos objetivos, se precisan asociaciones estratégicas entre el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los agentes religiosos y la

sociedad civil en general, y medidas progresistas de estas asociaciones. El Consejo Mundial de Iglesias y Norwegian Church Aid piden a la Comisión, a los Estados Miembros, a la sociedad civil y al sector privado que actúen de inmediato con los siguientes fines:

- Reconocer la importancia de la religión en la transformación de doctrinas, creencias y prácticas que socavan la promoción de los derechos en materia de salud sexual y reproductiva para todos, participando activamente en asociaciones para la acción que sean innovadoras, estratégicas y mutuamente respetuosas.
- Exhortar a los Gobiernos a velar por que la salud sexual y reproductiva sea reconocida como un derecho básico para todos, lo que implica garantizar la justicia de género.
- Velar por que todos los embarazos sean deseados y que todos los partos sean seguros, y apoyar la prestación de servicios de planificación familiar y métodos anticonceptivos modernos para todos.
- Prevenir la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado, mejorar los marcos jurídicos nacionales y hacer cumplir las leyes sobre el matrimonio infantil cuando ya existan.
- Velar por que las personas de todo el mundo tengan los conocimientos necesarios para cuidar de su cuerpo, y brindarles educación sexual adecuada a su edad y cultura. Se debe prestar especial atención a la salud, la educación y la participación de los jóvenes y los adolescentes.
- Mejorar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva ajustados al contexto, como las clínicas móviles, las líneas telefónicas de ayuda y, en particular, el tratamiento y la atención de las personas con VIH/SIDA.
- Velar por que los nuevos mecanismos de financiación, como el Servicio Mundial de Financiamiento, se movilicen para responder a los nuevos déficits de fondos en programas de planificación familiar que son esenciales para defender los derechos y la salud de las mujeres de todo el mundo. Existe una necesidad urgente de cubrir el déficit de 850 millones de dólares que enfrenta el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el mayor proveedor de anticonceptivos donados en todo el mundo.

Consideramos que estas cuestiones son necesarias e importantes para una verdadera transformación de nuestras sociedades, y fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
